

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES/7/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADO: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR Y OTROS.

MAGISTRADO PONENTE: LIC. HUGO LÓPEZ
DÍAZ.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a diez de abril de dos mil diecisiete.

VISTO, el estado procesal que guardan los presentes autos del expediente al rubro señalado, así como el oficio número IEEM/3589/2017, suscrito por Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, mismo que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en fecha ocho de abril del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 485, párrafo tercero, fracción II del Código Electoral del Estado de México; **se acuerda:**

PRIMERO.- Agréguese a los autos el oficio de cuenta, constante de dos fojas útiles tamaño carta, para debida constancia legal.

SEGUNDO.- Se tiene por desahogado en tiempo y forma el requerimiento realizado en fecha siete de abril del año en curso, al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en términos del contenido en el oficio de cuenta.

Notifíquese el presente acuerdo, por medio de estrados, en términos de lo dispuesto por los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México; 61 y 65 del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado Electoral en turno ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


LIC. HUGO LÓPEZ DÍAZ
MAGISTRADO ELECTORAL


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO**